

# 846

2303



Sej mediante la cual se designa con  
el nombre de Manuel Leonides Romirez  
(Les) a una calle del municipio de  
mas.

15-7-78

GOBIERNO DOMINICANO



*Aprobado 1ra*  
*12-7-78*  
*Aprobado 2da*  
*13-7-78*

REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
5 de Julio de 1978 .-

00247

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a Usted el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las calles del Municipio de Mao.

Este Proyecto fué presentado por los Diputados Modesto Aristides Reyes Morel y Dr. Víctor Peralta Bueno.

Muy atentamente le saluda,

*[Firma manuscrita]*  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-

*Archivo*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
5 de Julio de 1978 .-

00247

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a Usted el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las calles del Municipio de Mao.

Este Proyecto fué presentado por los Diputados Modesto Arístides Reyes Morel y Dr. Víctor Peralta Bueno.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

RAGF/esl.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** Que el señor Manuel Leonidas Ramírez (Leo) fué un ciudadano que se distinguió por su obra de bien social, su trato amable y su inclinación a hacer el bien, sin distinciones dentro de la Comunidad Maoña.

**CONSIDERANDO:** Que el señor Manuel Leonidas Ramírez (Leo) fué el pionero de los Clubes de Servicios en la Ciudad de Mao, siendo fundador del Club Activo 20-30 y del Club de Leones, llegando a ocupar los más altos cargos en esos Clubes.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad de Mao vió en Manuel Leonidas Ramírez (Leo) la persona que se distinguió tanto haciendo el bien, dirigiendo los Clubes de Servicios y protegiendo los deportes llegando a ocupar hasta la hora de su muerte, el cargo de Secretario del Equipo de Béisbol Profesional "Linieros del Noroeste".

**VISTA** La Ley No.49 de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de Julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Art. 1.-** Se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las Calles del Municipio de Mao.

**Art. 2.-** El Ayuntamiento Municipal de Mao, queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capi-

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2258

en el folio 78 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

19

Enarrendado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las Calles del Municipio de Mao.** PAG. 2.-

tal de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.

*[Signature]*  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.-

*[Signature]*  
José Eligio Bautista Ramos,  
Secretario.

*[Signature]*  
Ana Salme Tillian,  
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL



para LEGISLATURA DEL 2017-2020  
REGISTRADA con el Número 2390

en el folio 78 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 11

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D., 27 de

Agosto de 2017

Encargado de la Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
13 de julio de 1978.-

00305

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.247 de fecha 5 de julio del año en curso y del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las calles del Municipio de Mao.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
13 de julio de 1978.-

00304

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las calles del Municipio de Mao.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor Manuel Leonidas Ramírez (Leo) fué un ciudadano que se distinguió por su obra de bien social, su trato amable y su inclinación a hacer el bien, sin distinciones dentro de la Comunidad Maseña.

CONSIDERANDO: Que el señor Manuel Leonidas Ramírez (Leo) fué el pionero de los Clubes de Servicios en la Ciudad de Mao, siendo fundador del Club Activo 20-30 y del Club de Leones, llegando a ocupar los más altos cargos en esos Clubes.

CONSIDERANDO: Que la sociedad de Mao vió en Manuel Leonidas Ramírez (Leo) la persona que se distinguió tanto haciendo el bien, dirigiendo los Clubes de Servicios y protegiendo los deportes llegando a ocupar hasta la hora de su muerte, el cargo de Secretario del Equipo de Béisbol Profesional "Linieros del Noroeste".

VISTA La Ley No.49 de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de Julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez(Leo) una de las Calles del Municipio de Mao.

Art. 2.- El Ayuntamiento Municipal de Mao, queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.

(FDOS.).

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,  
Secretario.

Ana Salime Gillen,  
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1<sup>ra</sup> LEGISLATURA 1978 DE 1978

REGISTRADA AL No. 885  
en el folio        del libro lettra X

No.        de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 200

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 13 de Julio 1978

*Alcides Lindero*  
Jefe de las Oficinas del Senado



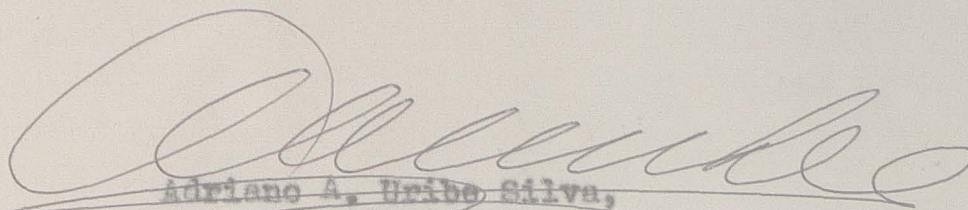
## CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez (Leo) una de las Calles del Municipio de Mao.

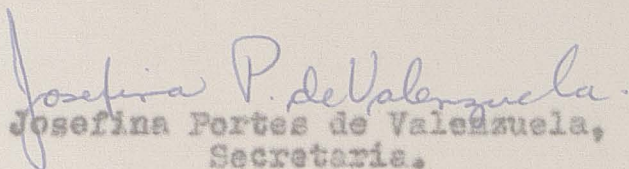
ASUNTO:

PAG. 2

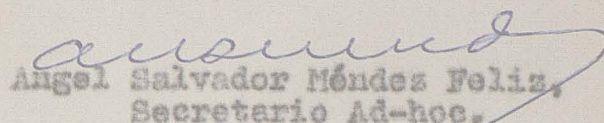
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.



Angel Salvador Méndez Feliz,  
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

LEGISLATURA 2da. DE 1978

REGISTRADA AL No. 885

en el folio        del libro letra R

No.        de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de       

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 13 de Agosto 1978

Alvaro Rodríguez  
Jefe de las Oficinas del Senado



*[Faint, illegible handwritten signature]*

*[Faint, illegible handwritten signature]*



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 5973

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

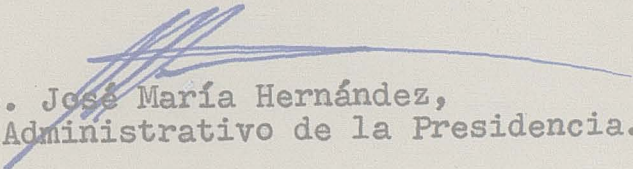
-7 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 304, de fecha 13 de julio de 1978, pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez - (Leo) una de las calles del Municipio de Mao, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No.846.

Atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms./

Núm: 5973

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

7 MAR 1978

Señor  
Presidente del Senado;  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 304, de fecha 13 de julio de 1978, pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez - (Leo) una de las calles del Municipio de Mao, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No.846.

Atentamente,

Lic. José Mafia Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AC/ms./

Núm: 5973

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
- 7 MAR. 1979Señor  
Presidente del Senado;  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 304, de fecha 13 de julio de 1978, pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Manuel Leonidas Ramírez - (Leo) una de las calles del Municipio de Mao, ha sido promulgada en fecha 15 de julio de 1978, y registrada con el No. 846.

Atentamente,

Lic. José Mafia Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.JMH.  
AC/ms./